


Página 1 de 1	PROCESO ACTUACIÓN JURÍDICA	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1AJ-FR-0023		
Fecha: 19-07-2014	CONSTANCIA	
Versión: 0		

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – POLICÍA NACIONAL-
DEPARTAMENTO DE POLICIA CESAR – DISTRITO DOS DE POLICÍA
BOSCONIA**

Bosconia, 19 de abril de 2026

CONSTANCIA

En la fecha antes descrita siendo las 17:00 horas, el suscrito Comandante Distrito Dos de Policía Bosconia, de conformidad a los lineamientos establecidos en el artículo 69 inciso No. 2 de la ley 1437 de 2011 (**Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo**) se deja constancia, que se procede a realizar la notificación por aviso de la respuesta de la queja radicada en el Sistema de Información de Peticiones, Quejas, Reclamos y Sugerencias mediante ticket No. 868365-20260329 a través de notificación por aviso siendo publicada en la página web de la Policía Nacional, desde el día 20 de abril de 2026, quedando en firme esta, de conformidad con lo establecido en el artículo 87 numeral 3 de la Ley 1437 de 2011, teniendo en cuenta que la misma fue presentada de forma anónima y el correo **gentelaloma@gmail.com** aportado no permite enviar respuesta notificación.

CONSTE



CT. RISTER ALBERTO CORDERO NARANJO
Comandante Distrito II de Policía Bosconia

Elaborado por: IT. Carlos Franco
Revisado por: CT. RISTER CORDERO
Fecha elaboración: 19/04/2026
Ubicación: Disco local D/Oficios salidos

Calle 18 No. 21 - 65 Barrio El Recreo, Bosconia
Cel. 3213944089
deces.dbosconia@policia.gov.co
www.policia.gov.co